

INF. 15/ 09.07.2019

## INFORMATIVO: DEVOLUCIÓN DE PAGOS EFECTUADOS EN EXCESO

Estimad@s estudiantes,

Junto con saludarles, comunicamos a ustedes que, todos quienes sean beneficiarios de alguna de las becas que otorga el Ministerio de Educación o que hayan obtenido Crédito con Aval del Estado y que hubiesen efectuado pagos de arancel a la USACH, recibirán la devolución de los pagos efectuados en exceso.

Para materializar la devolución antes indicada se está trabajando en la carga (registro) de los beneficios respectivos, posterior a ello, se informará cómo efectuar la solicitud y la modalidad en que se generará la devolución. Se estima que el proceso se realizará entre los meses de agosto y septiembre.

Cordialmente,



**Silvia Ferrada Vergara**  
Directora Ejecutiva  
Convenio UNICIT- USACH- MINEDUC

